



INTERVENCIONES RELEVANTES

Día: 09 / 10 de Febrero de 2021

POLICÍA LOCAL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

C./ Castilla nº 32

39009-SANTANDER

Telf. 942 200 615 / 659 672 890

Fax. 942 200 735



INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DEBIDO A LA COVID-19

PERMANECER EN LA VÍA PÚBLICA EN EL PERIODO HORARIO DE 22.00 A 06.00 HORAS:

Durante el día de ayer, de acuerdo al Decreto 8/2020, de 13 de noviembre del Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que fija el nuevo horario durante el que se limita la libre circulación de las personas por las vías o espacios de uso público de 22,00 a 06,00 horas, período en el que únicamente se puede circular en los casos excepcionales que se establecen en el art. 5.1 del RD 926/2020 de 25 de octubre que declara el estado de alarma en todo el territorio español, miembros de la Policía Local de Santander, identifican y denuncian a un total de 8 personas por encontrarse de manera injustificada en diversas calles de la ciudad.

NO HACER USO DE LA MASCARILLA OBLIGATORIA:

Durante el día de ayer, miembros de la Policía Local de Santander, identifican y denuncian a un total de 3 personas por no hacer uso de la mascarilla obligatoria.

RUIDOS EN VIVIENDA

10,00 horas: En el Paseo de General Dávila, a requerimiento de varios vecinos, miembros de la Policía de Santander, identifican y denuncian al Sr. D. D..F., como responsable de una vivienda, por causar molestias de voces y gritos en tono elevado, perturbando la convivencia ciudadana.

ORDENANZA MUNICIPAL DE PERROS

00,35 horas: En la C/ Federico Vial, miembros de la Policía Local, denuncian a la persona responsable del perro que tiene en su domicilio, por las molestias que causaban al vecindario con sus ladridos.

DETENCIONES

QUEBRANTAMIENTO DE CONDENA:

10,30 horas: En la C/ Marqués de la Hermida, miembros de la Policía de Santander, durante el transcurso de una intervención, identifican y detienen al Sr. D. M..A., sobre quien pesa en vigor una orden de alejamiento hacia su pareja sentimental, D^a. I..M., dictada por el Juzgado de lo Penal Nº 5 de Santander. El implicado, quien tiene prohibido acercarse a menos de 300 metros de la víctima, se encontraba con ella en la habitación de un hostel. Se instruyen las preceptivas Diligencias para el Juzgado.

DOS SUPUESTOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL:

21,45 horas: En el Paseo de General Dávila, miembros de la Policía de Santander, solicitan la realización de la prueba de la alcoholemia, al conductor de un turismo, Sr. D. G..A., quien momentos antes fue observado realizando una maniobra irregular. La citada prueba resultó positiva, superando en más del triple la tasa permitida de alcohol. A su vez, se comprobó que carece del preceptivo Permiso de Conducción. Se instruyeron las preceptivas Diligencias Judiciales por dos supuestos delitos contra la seguridad vial, uno por conducir bajo la influencia de bebidas alcohólicas y otro por conducir sin haber obtenido nunca un permiso/licencia de conducir. El vehículo fue retirado por una grúa urbana al Depósito Municipal de Ojaiz. Durante el transcurso de la intervención, al implicado se le incautó un envoltorio conteniendo una sustancia supuestamente marihuana y una navaja, instruyéndose las correspondientes actas de intervención.

ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN

ATROPELLO:

17,00 horas: En la C/ Isabel II, un turismo atropella dentro de paso de peatones regulado por semáforos, a D^a. G..R., resultando ésta herida. Fue auxiliada por miembros de la Policía Local que instruyen diligencias y posteriormente, atendida por la dotación de una ambulancia del 061, que le trasladó al Hospital de Valdecilla, para ser asistida por personal facultativo de sus lesiones

OTRAS INTERVENCIONES

CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA:

Durante la pasada tarde/noche de ayer martes, miembros de la Policía de Santander, durante el transcurso de varios controles de zona en diferentes calles de la ciudad, formularon 9 denuncias por consumo de alcohol en la vía pública.



EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE RELACIONES EXTERNAS (O.R.E.)